



**INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO  
A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS  
A UNIDADES POLICIALES**

*Informe de Visita a Prefectura de Cachapoal: Comisaría de Rancagua, Rengo y San Vicente*

Comité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

Marzo de 2023

## Índice

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	PRESENTACIÓN DEL CPT	4
III.	ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA UTILIZADA	5
IV.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	7
V.	CONCLUSIONES	14

## I. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe el nivel de cumplimiento y/o avances de las recomendaciones emitidas por el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) a tres unidades policiales de la Prefectura de Cachapoal de Carabineros de Chile, originadas a partir de la visita a estas comisarias durante diciembre de 2021, en la que se identificaron una serie de áreas de mejora y/o problemáticas presentes que deberían ser atendidas para asegurar una adecuada custodia de las personas detenidas y con ello, garantizar la integración de su bienestar y dignidad mientras se encuentren en dichos lugares.

Para el monitoreo de estos avances, en febrero del presente año, se efectuó una nueva visita a las comisarias para constatar *in situ* las medidas tomadas por las unidades. El objetivo de dicha visita fue realizar una inspección de los logros alcanzados y de los avances presentados en las mesas de trabajo que se sostuvieron en 2022 con la Zona, la Prefectura y las Unidades, como parte de la Metodología de Diálogo elaborada por el área de Función Policial del CPT para guiar, acompañar y monitorear la implementación de las Recomendaciones emitidas a Carabineros de Chile.

El diálogo con las autoridades es parte esencial del enfoque preventivo que trabaja el CPT para avanzar y conseguir cambios y mejoras en la custodia de personas detenidas. Para lo cual se han diseñado diferentes modalidades, en particular, en lo que refiere a la vinculación con las instituciones policiales del país, además de las reuniones con autoridades y las capacitaciones efectuadas, el CPT ha diseñado una metodología que promueve la realización de mesas de trabajo con las autoridades regionales y locales de Carabineros de Chile de la zona visitada, así como con representantes de la Dirección de Derechos Humanos de la Institución, para que en conjunto se puedan pensar y definir las acciones más apropiadas para atender los hallazgos y recomendaciones emitidas. En este contexto, junto a la evidencia presentada por las autoridades policiales en cada sesión, las visitas de seguimiento son una de las herramientas con que cuenta para corroborar los avances y el debido cumplimiento de las medidas planificadas y reportadas.

De este modo, para la realización de este informe se utilizó la información levantada en la visita de seguimiento, la cual permitió verificar directamente el nivel de cumplimiento de las medidas, además se efectuó una revisión de los documentos y evidencias presentadas por las autoridades en cada mesa de trabajo sostenida.

Este informe está dirigido a las mismas autoridades policiales de la Región de O'Higgins y la Prefectura de Cachapoal, así como a quienes lideran las comisarias visitadas, para que reconozcan sus avances y el nivel de cumplimiento alcanzado en este proceso. Asimismo, se busca presentar una evaluación del trabajo efectuado y de futuros desafíos que se podrían ir asumiendo bajo la lógica de una mejora continua para lograr implementar de manera eficaz el enfoque de Derechos Humanos en la labor policial, particularmente, en lo que respecta a la custodia de las personas detenidas.

La estructura de este informe es la siguiente: En primer lugar, se realiza una presentación del CPT (Capítulo II), para luego exponer los principales antecedentes de la visita (Capítulo III). Posteriormente, se indica la metodología de seguimiento a recomendaciones utilizada (Capítulo IV) y, por último, se presenta el nivel de avances de las recomendaciones (Capítulo V).

## II. PRESENTACIÓN DEL CPT

El CPT es un órgano creado en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por Chile mediante la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT). Por medio de la Ley N°21.154, publicada el 25 de abril de 2019, se designó al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) como el Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, estableciendo que este actuará exclusivamente a través del CPT. Este Comité de Experto/as comienza a instalarse en el país en abril del 2020 como un organismo autónomo que asume la dirección del MNPT en Chile, buscando reforzar el sistema de protección y promoción de los derechos humanos en Chile, dando aplicación a lo dispuesto en el OPCAT, los tratados internacionales en la materia ratificados por Chile, la Constitución Política de la República y la demás normativa vigente.

Entre las funciones asignadas al Comité en el artículo 3° de la Ley N°21.154, se encuentran las siguientes, en las cuales se enmarca legalmente este informe:

- Examinar periódicamente las condiciones de las personas privadas de libertad y el trato que reciben;
- Realizar visitas periódicas preventivas no programadas y de monitoreo a los lugares de privación de libertad que determine libremente;
- Reunirse con las personas que se encuentren en el lugar objeto de su visita y efectuar las entrevistas personales o grupales que estime pertinente;
- Realizar las recomendaciones pertinentes a las autoridades competentes del servicio responsable del lugar de privación de libertad.

Dadas sus atribuciones, el CPT, desde su área de Función Policial, tiene a su cargo el monitoreo de las unidades policiales del país y la definición de recomendaciones para atender aquellas situaciones que pueden transformarse en factores de riesgo para la debida custodia de las personas detenidas, pero también la tarea de establecer metodologías de dialogo para asegurar y supervisar la atención de dichas recomendaciones.

En este sentido, el CPT ha generado un diálogo con las autoridades de las Instituciones Policiales en las que además de explicar el mandato y metodologías de trabajado se ha buscado construir conjuntamente mecanismos que permitan la adecuada realización de las visitas y que, a su vez, permitan incidir en mejoras, que acercándose a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y privación de libertad, redunden en una mejor custodia y cuidado de las personas que sean detenidas en sus unidades. Para lo cual se ha creado una metodología, conocida y validada por Carabineros de Chile, y que ha permitido alcanzar diferentes logros.

### III. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA UTILIZADA

Durante diciembre de 2021 el CPT realizó la visita a tres comisarías de la Prefectura de Cachapoal seleccionadas a partir de diversos indicadores, entre los que se destacan el promedio anual de personas detenidas (2018, 2019, 2020); la variación en el número de personas detenidas en base a los tres últimos años; las estadísticas delictivas de la comuna en la que se sitúa la unidad y, finalmente, el número y variación en la detención de grupos vulnerables, entre los que destacan mujeres, menores de edad y población migrante. A partir de esta información las unidades visitadas fueron la 1era Comisaría de Rancagua, la 4ta. Comisaría de Rengo y la 6ta. Comisaría de San Vicente.

En dichas visitas, se aplicó la metodología de trabajo orientada tanto al análisis de información secundaria, en especial de los registros existentes en materia de detención, como a la recolección de información primaria. Para ello las técnicas de levantamiento utilizadas fueron: entrevistas semiestructuradas a funcionarios/as y personas detenidas, pautas de observación a las condiciones materiales de las comisarías, particularmente en su zona de calabozos, así como de la observación de las dinámicas de la comisaría y, por último, la revisión de los registros institucionales (Libro de Detenidos, Libro de Novedades de la Guardia, Partes Policiales, entre otros).

La aplicación de estas técnicas facilitó la adquisición de información relevante para cada una de las cinco dimensiones de análisis definidas por el área de función policial del CPT para sus visitas preventivas a unidades policiales, a saber: 1) condiciones materiales de la unidad; 2) medidas de protección, que incluye el análisis de los procedimientos y protocolos del proceso de detención; 3) Salud, donde se observa los conocimientos, protocolos e insumos para responder ante emergencias médicas de las personas detenidas; 4) Trato a las personas detenidas; y 5) Gestión del personal, donde además de profundizar en las condiciones laborales, los niveles de capacitación y formación en materia de DDHH y de atención a los grupos específicos que pueden recibir (por ejemplo, mujeres o población migrante), se observa el clima laboral entre las y los funcionarios.

Posterior a la visita, la información emanada de los instrumentos aplicados fue debidamente procesada y sistematizada por el equipo del Comité, sirviendo de base para el análisis de cada una de las dimensiones y para la posterior elaboración de las recomendaciones las que fueron sistematizadas y descritas en un Informe de la Visita, el cual fue remitido a las autoridades de la Zona, la Prefectura y las Unidades visitadas el día 12 de enero de 2022.

A partir de este informe y de la serie de recomendaciones emitidas en éste, se convocó a las autoridades de Carabineros de Chile, del territorio visitado a conformar una Mesa de Seguimiento de Recomendaciones, metodología de diálogo diseñada por el área del función policial del CPT para sentar en esta instancia a todas las autoridades vinculadas al funcionamiento de las comisarías visitadas para que, de manera conjunta, se pudiera ir dando seguimiento a las medidas asumidas para la correcta atención de las recomendaciones.

En estas mesas, cuyo protagonismo es asumido por el General de Zona, los Prefectos y Comisarios participantes, se presenta en sesiones de no mas de una hora, el plan de trabajo de corto, mediano y largo plazo, diseñado por cada unidad para poder dar cumplimiento a las recomendaciones.

En el caso de las comisarías de la Prefectura de Cachapoal, se han realizado cuatro mesas, las primeras tres de manera virtual en los meses de mayo, junio y agosto de 2022, además de la última realizada

presencialmente en febrero del presente año. En ellas se describieron las diversas tareas asumidas y los avances alcanzados, presentando para cada caso la debida evidencia que demuestra la implementación.

Por último, y como parte de un elemento central de la metodología, el día 08 de febrero del presente año se realizó además la visita de seguimiento a las unidades, instancia en la que, el equipo del CPT, constató en terreno los avances, para dar cuenta del nivel de cumplimiento y satisfacción ante las acciones realizadas, evaluando el debido cumplimiento de los estándares, además de verificar si en estas visitas se identifican nuevas aspectos de mejora que se deban integrar al trabajo, para mantener una mejora constante por parte de las unidades.

El presente informe, por tanto, tiene el objetivo de describir estos avances y la evaluación efectuada por el CPT en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

**Tabla N° 1. Síntesis del Proceso de Visita y Metodología de Diálogo entablado**

<b>Información General</b>	
Zona	Zona O'Higgins de Carabineros de Chile
Prefectura	Prefectura de Cachapoal
Unidades visitadas	1ra. Comisaría de Rancagua 4ta. Comisaría de Rengo 6ta. Comisaría de San Vicente
Fecha de la visita	15 y 16 de diciembre de 2021
Fecha envío informe	12-01-2022
1era mesa de dialogo (presentación de metodología del CPT, hallazgos y recomendaciones)	18-05-2022
2da mesa de dialogo (presentación plan de trabajo de Carabineros de chile para atención de recomendaciones)	03-06-2022
3ra mesa de dialogo (presentación de avances del corto plazo)	23-08-2022
4ta mesa de dialogo (presentación avances del mediano plazo)	08 -02-2023
Visita de seguimiento: fiscalización de avances presentados	08-02-2023
Experto del CPT encargado de la visita de seguimiento	Sebastián Cabezas Chamorro
Equipo del CPT participante en visita de seguimiento	María Cecilia Jaramillo Carla Olivari

#### IV. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las acciones ejecutadas y el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el CPT para cada unidad institucional, a saber, Prefectura y Comisarías.

<b>Prefectura de Cachapoal</b>		
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>Status</b>	<b>Acciones ejecutadas/ observaciones</b>
1. Implementar un plan de formación continua para las unidades en materia de derechos humanos, con énfasis en grupos de especial atención, realizadas por organismos externos expertos en la materia.	Cumplida 100%	A partir del “Programa Nacional de Capacitación de Derechos Humanos” en la Prefectura de Cachapoal se capacitó al 65,2% del total del personal de la dotación. Para el presente año se integran capacitaciones con el INDH.
2. Implementar en las unidades un plan de cuidado grupal e incentivos para el personal que desempeñe positivamente sus labores, a fin de reducir las condiciones de estrés laboral.	Cumplida 100%	El Servicio Social de la Repartición efectuó un trabajo de auto-cuidado Kinésico, con profesionales de la Caja Compensación Los Andes. Se implementaron actividades de cuidado del cuerpo como podología, masajes y diversas charlas. Además, se efectuó un Campeonato de Baby Fútbol entre las Unidades para promover el deporte y la recreación entre funcionarios/as.
3. Presentar un plan de mantención de los vehículos institucionales en funcionamiento y favorecer una adecuada gestión de los autos dados de baja.	Cumplida 100%	La VI Zona Libertador Bernardo O’Higgins, cuenta con un Taller de Mantenimiento de Vehículos Policiales, los que se encuentran desarrollando las labores de reparación y mantención. Además, como parte del Convenio con el Gobierno Regional y con el Plan Somos Barrios se han entregado 33 vehículos nuevos para incrementar la dotación de la Prefectura, los que han sido distribuidos entre las unidades.
4. Generar protocolos e instructivos para el abordaje de personas privadas de libertad descompensadas o que se auto infieren lesiones.	Pendiente	La Prefectura desarrollará un protocolo para el abordaje del tema de las descompensaciones o autolesiones de personas detenidas, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para afrontar este tipo de incidentes.
<b><u>Nivel de cumplimiento general:</u></b> Se evalúa el <b>CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS RECOMENDACIONES (75%)</b> emitidas por el CPT en Informe enviado el 12 de enero de 2022 correspondiente a la visita efectuada el 16 de diciembre de 2021		
<b><u>Observaciones generales:</u></b> EL CPT ofrece el acompañamiento del Protocolo para la Atención ante Descompensaciones puesto que es una labor que también se está trabajando por su parte.		
<b><u>Nuevas sugerencias observadas en visita:</u></b> Mantener la formación continua del personal y las medidas de autocuidado.		

**Unidad: 1ra. Comisaria de Rancagua**

<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>Status</b>	<b>Acciones ejecutadas/ observaciones</b>
<p>1. Se observa que las/os detenidas/os no portaba al momento de la visita mascarillas, lo que infringe las normativas sanitarias. A su vez algunos funcionarios indican que no se cuenta con recursos institucionales para la compra y suministro periódico de mascarillas y alcohol gel para las/os detenidas/os por lo que se solicita facilitar estos recursos e instruir su uso.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>La institución facilitó diversos insumos para la prevención de la pandemia (mascarilla, alcohol gel), el cual fue entregado al personal de la guardia para uso del personal y de personas detenidas. En visita, se verificó la presencia de alcohol gel y mascarillas, que por el momento actual éstas últimas no son de uso obligatorio, sin embargo, cuentan con ellas.</p>
<p>2. Se insta a ejecutar un plan de mantención de las medidas de prevención de riesgo de la unidad, ya que no existe red seca, las mangueras de la red húmeda están en mal estado y varios de los extintores estaban vencidos.</p>	<p>Parcialmente Cumplida 80%</p>	<p>Se dejó operativa la red húmeda y se actualizaron los extintores, con fecha 21.12.2021. Al momento de la visita, se identifican algunos extintores que nuevamente no estaban vigentes y los que sí lo estaban, no habían sido ubicados en la unidad, sino que se encontraban almacenados en la Oficina del Interno. La red seca está pendiente porque es parte del Informe Solicitado al Departamento de Cuarteles.</p>
<p>3. Si bien el sistema de cámaras funcionaba con normalidad, durante la visita se pudo constatar que las cámaras no grababan bien el interior de las celdas y en una de ellas no había grabación, lo cual contraviene la eficacia del sistema y su rol preventivo.</p>	<p>Parcialmente cumplida 80%</p>	<p>Se instalaron nuevas cámaras, las que se encuentran en óptimo funcionamiento. Se verifica la instalación de nuevas cámaras, sin embargo, se siguen observando puntos ciegos en celdas (en el ángulo derechos cercano a donde están instaladas las cámaras) y en el escritorio del personal de custodia.</p>
<p>4. Durante la visita se observa que el área de residencia para funcionarios solteros que pernoctan en la unidad presenta problemas de acceso a agua, vidrios rotos, cables a la vista, puertas en mal estado, entre otros. Se solicita presentar un plan de restauración de esta parte de la unidad.</p>	<p>Parcialmente cumplida 50%</p>	<p>Los ventanales y otros, estos fueron reparados y además se instalaron rejas exteriores en los vidrios como medida de seguridad. Se solicitó visita del Departamento Cuarteles de Carabineros, quienes acudieron al cuartel para evaluar las medidas que se requieren efectuar para arreglar los problemas de acceso a agua, sin embargo, se está a la espera de su informe. Se verifica el arreglo de ventanas exteriores, sin embargo, aún queda por reparar las ventanas que dan al patio de la unidad (aún con vidrios rotos). Están pendientes los otros arreglos de la zona, lo que debe ser autorizado por el Departamento de Cuárteles de la Institución.</p>



<p>5. Durante la visita se observa que en el estacionamiento hay muchos vehículos policiales en mal estado y algunos que parecen estar sin funcionamiento. Se solicita generar un plan para ordenar el lugar y garantizar su óptimo funcionamiento.</p>	<p>Parcialmente cumplida 80%</p>	<p>Se generaron las gestiones para agilizar el retiro de los vehículos que se encuentran en resguardo de la unidad, para ser trasladados, sin embargo, siempre es un problema presente, por la gran cantidad de decomisos o autos resguardados. Se arreglaron vehículos de la institución que no se encontraban en funcionamiento, además de ampliar el parque vehicular.</p> <p>En visita se verifica la nueva adquisición, sin embargo, como se presentó en la mesa sigue existiendo gran cantidad de vehículos para ser retirados por grúa municipal para ser enviados a Graneros. Se comprende la dificultad de atender la recomendación puesto que no es de responsabilidad completa de la unidad.</p>
<p><u>Nivel de cumplimiento general:</u> Se evalúa un <b>CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS RECOMENDACIONES</b> emitidas por el CPT en Informe enviado el 12 de enero de 2022 correspondiente a la visita efectuada el 15 de diciembre de 2021, las que deberán ser completadas, idealmente dentro del presente año 2023.</p>		
<p><b>Observaciones generales:</b> Se requiere culminar la atención de las recomendaciones emitidas, puesto que la supervisión en terreno da cuenta de aspectos ausentes o aún no cubiertos, por tanto, se evaluará en una siguiente mesa los aspectos que están pendientes de cubrir.</p>		
<p><b>Nuevas sugerencias observadas en visita:</b> Se sugiere contar con botiquín de primeros auxilios para mantener en la guardia y de este modo poder contar con los implementos para dar una primera respuesta y atender de manera efectiva una lesión menor en espera de los servicios médicos de urgencia. Se recomienda instalar el código QR de la Dirección de Derechos Humanos en la sala de atención de público de la guardia para que sea de acceso para el personal como para las personas que se acercan a la unidad.</p> <p>Se requiere definir y demarcar una zona de revisión a las personas detenidas que queda directamente cubierta por el sistema de cámaras</p>		

<b>Unidad: 4ta. Comisaria de Rengo</b>		
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>Status</b>	<b>Acciones ejecutadas/ observaciones</b>
1. Dado el alto número de detenidos por violencia intrafamiliar se sugiere contar con personal capacitado en el abordaje de violencia intrafamiliar, a fin de impedir procesos de revictimización.	Cumplida 100%	La Encargada de la Oficina de Violencia Intrafamiliar fue capacitada en materia de violencia intrafamiliar, quien mantiene una oficina aislada para la atención de plúbico y evitar la re-victimización. Se verifica que fue capacitada en esta temática, además de la nueva formación en Entrevistas Videograbadas para atender a NNA. La Sala de Familia y Oficina de VIF se encuentra en condiciones óptimas para atender este tipo de casos que requieren mayor privacidad y resguardo a las víctimas.
2. Contar con un plan actualizado de actuación en caso de emergencia, y con los implementos necesarios en buen estado (extintores, red seca, red húmeda).	Cumplida 100%	Plan de Emergencia se encuentra actualizado. La red seca, red húmeda, sistema de alarma de incendio y extintores en funcionamiento.  Se verifica el adecuado funcionamiento y vigencia de extintores, incluso la presencia de detectores de humo.
3. Subsanan las pequeñas omisiones existentes en el libro de detenidos/as y mantener un control permanente sobre el libro de detenidos.	Cumplida 100%	El Subcomisario de los Servicios de la Unidad revisa diariamente las anotaciones reglamentarias de los libro de guardia, efectuando una mejora continua en los procesos de ingreso. Se revisan los libros y se observa la fiscalización que efectúa el subcomisario de los servicios, así como las observaciones que efectúa y la atención de éstas por parte del personal de la guardia. Se espera que dichas observaciones sean cada vez menos.
4. Realizar una evaluación sobre clima laboral en la unidad a fin de identificar y subsanar cualquier abuso, malas prácticas o inequidades en la distribución de turnos y funciones.	Cumplida 100%	Se solicita al Departamento de Igualdad de Oportunidades (P.8) dependiente de la Dirección de Gestión de Personas la aplicación de la encuesta de Clima Laboral, quien informa mediante Documento Electrónico N.C.U. 161314567 de fecha 02.06.2022 que se está realizando modificaciones a dicha encuesta, la que será aplicada a todas a las Altas Reparticiones, Reparticiones y Unidades que la soliciten una vez que finalice con las correcciones. Paralelamente se pudo reorganizar los turnos y servicios para reducir las sobrecargar e incrementar el debido tiempo de descanso, reflejándose incluso menor cantidad de licencias médicas en el personal.

**Nivel de cumplimiento general:** Se evalúa el **CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES** emitidas por el CPT en Informe enviado el 12 de enero de 2022 correspondiente a la visita efectuada el 16 de diciembre de 2021

**Observaciones generales:** Se felicita las gestiones realizadas por el mando de la unidad, así como el nivel de orden, limpieza y seguridad que presenta el cuartel en cuanto a las condiciones de infraestructura de la unidad, particularmente el sector de calabozos.  
Se sugiere mantener con las revisiones de los libros de manera continua, además de instruir al personal para que el llenado de éstos siempre sea completo y evitar así las observaciones al respecto. De igual forma, mantener constante la revisión de los turnos y del bienestar del personal para propender a mantener un buen clima laboral.

**Nuevas sugerencias observadas en visita:** No se observan

<b>Unidad: 6ta. Comisaria de San Vicente</b>		
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>Status</b>	<b>Acciones ejecutadas/ observaciones</b>
1. Quisiera indicar la necesidad de que todas las celdas cuenten con bancas o un lugar donde los y las detenidos/as puedan sentarse o recostarse	Cumplida 100%	Se instalan bancas en la totalidad de las celdas, las que cumplen con las condiciones necesarias para permitir el descanso de las personas detenidas.
2. Se puedan tomar medidas para mejorar la privacidad del baño del lugar de detenidas/os.	Cumplida 100%	Se acondicionó la puerta de acceso al baño con la finalidad de que cuente con la privacidad suficiente, como también con las condiciones de higiene y seguridad.
3. Se solicita contar con atención psicológicas y otras medidas de autocuidado para el personal que se ve expuesto a condiciones o situaciones estresantes.	Cumplida 100%	Se realizaron cuatro charlas por parte de una psicóloga para brindar al personal que se ha visto expuesto a situaciones o condiciones estresantes de un apoyo emocional de la profesional capacitada.
4. Se insta a ejecutar un plan de mantención de las medidas de prevención de riesgo de la unidad, ya que no existe red seca, las mangueras de la red húmeda están en mal estado, la presión de agua es insuficiente y varios de los extintores están vencidos.	Cumplida 100%	Se dejan vigentes la totalidad de los extintores (mantención al día) y se limpian las mangueras de red húmeda para contar con estos elementos en óptimas condiciones para ser usados en caso de emergencia. Respecto a la red seca, se encuentra pendiente la visita de inspección por parte del Departamento Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos, conforme a N.C.U 161658088 de la Repartición. No obstante, en el frontis de la Unidad se encuentra un grifo el que se está a disposición de bomberos cumpliendo la misma función que la red seca. Se verifica en visita la mantención de los elementos de seguridad y si bien no se cuenta con red seca, la presencia del grifo parece un resguardo extra.
5. Durante la vista se le indicó a la comitiva que ningún funcionario de la unidad se vio envuelto en situaciones de malos tratos policiales, información que no coincide con los registros del Ministerio Público. Ante este hecho el comité quisiera solicitar un listado de los sumarios internos que afecten a miembros de la unidad entre los años 2019 y 2021.	Cumplida 100%	La información fue entregada en la primera reunión, donde se manifestó el estatus de las investigaciones.
<b>Nivel de cumplimiento general:</b> Se evalúa el <b>CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES</b> emitidas por el CPT en Informe enviado el 12 de enero de 2022 correspondiente a la visita efectuada el 15 de diciembre de 2021		

**Observaciones generales:** Se felicita las gestiones realizadas por el mando de la unidad, así como el nivel de orden, limpieza y seguridad que presenta el cuartel, así como todas las medidas observadas que dan cuenta de una gestión abierta a la comunidad (presencia de Libro de Reclamos y Sugerencias visibles y en uso en la sala de atención a público) y que buscan el bienestar del personal.

**Nuevas sugerencias observadas en visita:** se sugiere eliminar la zanja presente en las celdas, para evitar que sean usadas como urinarios.

## V. CONCLUSIONES

El CPT valora y agradece el trabajo realizado por Carabineros de Chile, particularmente por la Prefectura de Cachapoal y las unidades de Rancagua, Rengo y San Vicente, así como la disposición a atender las recomendaciones y áreas de mejora sugeridas a partir de nuestra visita y de la metodología de diálogo implementada.

Se constata el cumplimiento casi total de las recomendaciones y se insta a cumplir los aspectos pendientes en el plan de trabajo diseñado tanto por la Prefectura como por la Comisaría de Rancagua para poder cubrir con ello la totalidad de las medidas requeridas para la atención de dichas recomendaciones.

Asimismo, se les invita a seguir avanzando en la formación del personal en materia de derechos humanos y en el desarrollo de las acciones centradas en el autocuidado y mejoras de las condiciones laborales de las y los funcionarios, entendiendo que estos aspectos se transforman en aspectos mínimos para que pueden implementar una correcta aplicación de la función policial. De igual forma, se sugiere seguir fortaleciendo el trabajo realizado y el cumplimiento de todos los protocolos de protección para otorgar mayor bienestar, seguridad y dignidad a las personas detenidas, para que de este modo se sigan alcanzando los estándares que aseguran la correcta custodia que la institución debe realizar en materia de detenciones.